

EL INDEPENDIENTE

ANTES

LA NUEVA LUCHA

La guerra y la paz

Los ilustres generales Prim y Caballero de Rodas me dispensaron la honra de depositar en mí completa y absoluta confianza cuando era yo secretario del Ministerio de la Guerra con el primero y jefe de Esplendor Mayor general del ejército de operaciones de Andalucía con el segundo, que le mandaba en jefe.

Cuando Caballero de Rodas dió contestación al informe que como gobernador general de Cuba le había pedido el general Prim, ministro de la Guerra, sobre diversas cuestiones de carácter amplio para la gran Antilla, me cupo la honra de dar cuenta á éste de las opiniones en larga comunicación expresadas por el general Caballero de Rodas.

De aquel incidente oficial saqué las impresiones siguientes: que el gobernador general era partidario inflexible dentro de cuyo espíritu tendencias le parecía que no cabía transacción alguna, mientras el general Prim deseaba por el contrario conceder á Cuba todos los beneficios que la política aconsejaba, y que acariciaba la idea de un pago de carácter radical, que no me atrevo á revelar.

La campaña de los diez años que terminó con la paz del Zanjón tan censurada al principio por las opiniones intransigentes como por las mismas vivamente aplaudida después, por oportuna y necesaria nos ha dado dieciséis años de tregua durante los cuales la riqueza pública creció en Cuba portentoso desarrollo.

Culpa de todos es, sin embargo, pues no puede imputarse á un solo partido ni á determinadas individualidades el que en esa largo período de paz no se hayan realizado obras públicas ni organizado con carácter permanente elementos de defensa bastantes para poner á cubierto la gran Antilla de los golpes del separatismo.

Faltó previsión; hubo error de cálculo de los hombres eminentes de nuestro país y el desengaño de

be atormentar ahora su conciencia.

Los desengaños sufridos y tantas opiniones rectificadas por consecuencia de ellos son no obstante en cuanto cabe, consoladoras pues todos se han rendido y sometido al fin, á la realidad de los hechos, y nadie resiste ya, ni manifiesta intenciones de tolerancia alguna para dar á Cuba aun con la guerra abierta, lo que se considera de suprema justicia.

A la constancia que es la virtud sobresaliente de Martínez Campos se debe que todas las opiniones se unan en el presente momento histórico en el pensamiento común, expresado en carta fechada en Pinar de las Yucas en 7 de Julio, que hemos recibido y en la cual entre otras cosas, dice el general lo siguiente:

«También me retiraría si no se llevasen adelante las reformas» Es necesario ser formales.»

Esta resuelta actitud del ilustre caudillo ha hecho que los que parecían más refractarios á la inmediata implantación de las reformas se manifiesten hoy resueltos partidarios de ellas.

Lo que aun hace poco se creía imposible, es hoy en realidad satisfactorio.

Grande inmarcesible será la gloria de Martínez Campos si termina pronto la guerra y con ella y con las reformas allí implantadas, vuelve á una situación normal y pacífica la tierra cubana.

Jose Sanchez Bregua.

Lo de Cuba

Noticias de la Habana fecha 19 dicen que los insurrectos, acosados por las tropas, decaen en su espíritu militar y los cabecillas se ven obligados á combatir en primera línea para animarles. Débese á esto el considerable número de jefes insurrectos que resultan heridos en los últimos combates.

Máximo Gomez ha dictado una nueva circular dirigida á los jefes insurrectos, en la que recuerda á las fuerzas rebeldes que su principal objeto es imposibilitar la circulación por las vías férreas, destruir

los ingenios é incendiar los cañaverales.

Segun dicha circular, será considerado como traidor y fusilado en el acto, sin formación de juicio, todo cubano que desobedezca sus órdenes, prestando el concurso de su esfuerzo personal para las faenas agrícolas y los trabajos de la zafra.

La mencionada circular revela que Máximo Gomez, lejos de estar dispuesto á transigir, tiene el propósito de causar los mayores estragos en la isla de Cuba.

Circulan los mas absurdos rumores acerca de la existencia de armisticios y convenios; pero en los centros oficiales se desmiente categóricamente que el general Martínez de Campos esté dispuesto á negociar arreglos de ninguna clase; lejos de ser así, desea que las partidas insurrectas se reconcentren para poder batirlas y despues estudiará la oportunidad de resolver sobre la futura organización política y administrativa de Cuba.

Por diversos conductos se confirma la noticia de que en el combate librado por la columna Arizon contra el cabecilla Rego resultó este herido y fué muerto el conocido dentista de Cienfuegos Brunet.

También recibieron en una pierna Piñero y otro conocido insurrecto, que desempeñaban cargos importantes en la partida derrotada.

La columna mandada por el teniente coronel señor Rios encontró á los rebeldes cerca de Cárdenas y los dispersó, causándoles bastantes bajas, figurando entre ellas tres muertos vistos.

Al huir dejaron en el campo 20 caballos y muchas armas y municiones.

Corre el rumor de que está herido el cabecilla Rabí.

Han fallecido los capitanes D. Ricardo Gonzalez y D. José Mediero. El primero pertenecía al batallón peninsular de Zamora y el segundo al de Leon.

Seccion Oficial.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas por varios alquiladores de carruajes de lujo de Madrid Barcelona, Zaragoza y Valencia en solicitud de que se dicte alguna disposición aclaratoria de la instrucción de primero de Julio último relativa á la administración investigación y cobranza del impuesto sobre dichos carruajes bien sea restableciendo las disposiciones primera y segunda de la Real orden de 19 de Septiembre de 1893, ó bien dictando otras que tengan por objeto determinar si han de ser los mismos alquiladores los que satisfagan directamente á la Hacienda las cuotas correspondientes ó si han de hacerlo las personas para cuyo servicio se verifican los abonos:

Considerando que al disponer el art. 46 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio último, que el expresado impuesto se regule por el número de carruajes ó caballerías que cada contribuyente posea se ha referido sin duda alguna á aquellos que los posean para su uso particular y no á los industriales que tienen establecimientos destinados á esta especulación puesto que dado la naturaleza é índole especial del gravamen no puede entenderse que afecta al ejercicio de la industria por la cual pagan separadamente los alquiladores la cuota que les está señalada en la correspondiente Tarifa sino que recae sobre aquellas personas que por recreo ó tentación ó lujo, toman los carruajes en abono, debiendo ser por tanto las obligadas personalmente al pago por el mayor bienestar ó comodidad que el uso de aquellos les proporciona pero sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que pueda alcanzar á los dueños de dichos establecimientos industriales:

Considerando que si la inteligencia del precepto legal no ofrece la menor duda cuando los poseedores de los carruajes son los mismos propietarios que los usan, tam-

poco puede ofrecerla cuando otras personas los toman en alquiler ó a bono, mediante un contrato, pues en este caso no es ya el alquilador quien puede disponer de ellos, sino que el abonado es el verdadero poseedor por el tiempo que dure el abono, toda vez que él solo puede usarlos y disfrutarlos y sobre este uso recae precisamente el impuesto:

Considerando que la industria de coches de lujo dedicados al servicio público dentro de las poblaciones tiene señalada su cuota en el núm. 130 de la Tarifa 2.ª del reglamento vigente de la contribución industrial, y bajo este supuesto en caso de exigirse directamente á los industriales al impuesto de que se trata quedarían recargados con el pago anticipado de otras cuotas cuyo reintegro depende en todo caso de un abono voluntario é in seguro, lo cual no se acomoda el pensamiento de la ley ni de la instrucción, por cuyo motivo, aquellos que usan y disfrutan los carruajes mediante el abono, deben reputarse como contribuyentes directos y principalmente obligados á satisfacer el impuesto:

Y considerando que las cuotas han de regularse, conforme al artículo citado de la ley de Presupuestos, por el número de carruajes y caballerías que cada contribuyente posea, debiendo darse por tanto, exacta relación de ellos á la Administración de Hacienda;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reyna Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer:

1.º Que cuando los dueños de carruajes de lujo sean los que los destinen á su uso propio se entiendan con ellos directamente todas las disposiciones de la ley y de la instrucción del ramo.

2.º Que en los dueños de los carruajes no los destinen al uso propio sino al alquiler ó al abono por temporada sean considerados los abonados como poseedores y contribuyentes para los efectos del pago directo del impuesto á la Hacienda siendo responsables subsidiarios los dueños y quedando éstos siempre obligados al cumplimiento de las disposiciones que rigen para el mismo.

3.º Que asimismo quedan obligados á facilitar á la administración de Hacienda relaciones de cuantos abonados contraten, á término preciso de tercer día desde que

el abono empiece á regir con expresión del número de carruajes y caballerías contratados; incurriendo, si no lo hicieran, en la pena establecida por el núm. 1.º del art 23 de la instrucción.

Y 4.º Que las cuotas que deben satisfacer los abonados se liquiden regulándolas por el número de carruajes y caballerías que tengan á su servicio.

De Real orden le digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1895.—N. Reverter.—Sr. Director general de Contribuciones directas,

NUEVO BARCO

Segun manifestamos hace dias, el nuevo cañonero se denominará «Delgado Palejo» por orden del ministro de Marina, que ha querido rendir así un justo tributo á la memoria del infortunado y heroico contralmirante.

El mencionado cañonero es un airoso yate de vapor contruido por un millonario norte-americano para su uso particular, y cuya marcha justifica su nombre.

El casco, de madera, reúne condiciones de solidez que no tienen generalmente los yates, cuyas elegantes líneas ostenta, habiendo sido construido en un astillero de remolcadores, utilizando los obreros y los materiales sólidos que se emplean en la construcción de barcos fuertes.

Las cámaras de los oficiales, maquinistas y panel de la tripulación son espaciosas, elegantes y ventiladas. La primera tiene agua corriente y baño.

El asunto está tratado de la siguiente manera. Sobre una altura iluminada por los destellos de la Cruz, signo de la civilización cristiana, aparecen las figuras elegóricas de las naciones europeas. En primer término, Francia contempla el horizonte, y parece dudar de la aproximación del peligro; Alemania, con espada y escudo, se muestra apercebida á combatirle; Rusia se apoya familiarmente sobre ella; junto á este grupo, Austria invita á Inglaterra á asociarse á la obra comun, y próximas á ellas aparecen Italia y dos figuras de mujeres jóvenes, que representan á los Estados de segundo orden.

Ante el grupo de las potencias aparece el arcángel San Miguel, en actitud de animarlas al combate. Al pie de la altura se estiende

la Europa civilizada destacándose en lontananza las Iglesias de las diversas confesiones cristianas. En el fondo se amontonan negras nubes, y el camino de las hordas asiáticas está señalado por una ciudad incendiada. El peligro lo simboliza la figura de Buda, sostenida por un dragon chino, emblema de la destrucción.

El periódico alemán la Post dice que la idea de este dibujo alegórico ha sido inspirada al Emperador por las matanzas de cristianos en China; pero mas verosímil parece que en la guerra chino-japonesa y en los estudios sobre el porvenir de la raza amarilla esté el origen de la alegoría imperial.

Noticias Generales

La Lucha quiere subirse á las barbas de nuestro actual Ayuntamiento y, para ello, ayer desautoriza en el asunto del Teatro, pero de modo bastante concreto, las pretensiones de algunos concejales.

Alguna vez habíamos de estar conformes.

Escribe:

«Entre el elemento liberal republicano ha llamado mucho la atención el que dos concejales republicanos de nuestro Ayuntamiento hayan suscrito el acuerdo de la Comisión del Teatro acerca de la moralidad de las obras que se tengan que poner en escena.

«A nosotros,—añade,—nos ha llamado la atención, el que concejales que quieren pasar plaza de ultra-católicos, se abroguen facultades que solo competen dentro del terreno religioso, á la legítima autoridad de la Iglesia, que es la que exclusivamente puede entender en lo referente al dogma y á la moral cristiana, dejando aparte que la ley no autoriza al Ayuntamiento á meterse en estos lios que están fuera del alcance de sus atribuciones.»

Aquí queda pues sentada una lección de padre y muy señor mío para cuantos ostentan el título de abogado en nuestra notable Corporación; para cuantos hacen gala y sin venir á cuento allí de Catolicismo; y á cuantos, siendo republicanos se han metido en honduras.

Medite el Sr. Bajandas como letrado si puede continuar sentado y discutiendo en aquellos bancos sin concretar artículos y atribuciones segun la lección del colega; á los que se jactan continuamente de católicos y vienen esperpenteando en las sesiones, y además á los que perteneciendo al Censo ó Credo republicano vienen haciendo causa comun con los adversarios; á esos señores como tarde ó temprano han de volver de donde salieron, creemos que sus correligionarios y sus amigos cuidarán en época oportuna de demostrarles la inconveniencia de su proceder.

Dentro nuestra Corporación Muni-

cipal, bajo la base de una delicadeza que nadie pone en duda por la respetabilidad de las personas que la forman, no solo se van confundiendo y viciando en escuela, sino que resultan indudablemente postergados y castigados en sus pretensiones dignos compañeros, celosos como el primero del progreso moral y material de la ciudad, que es lo que importa.

Hasta hoy solo observamos á una altura digna de ejemplo por lo imparcial, y alejado de pequenezes, al Presidente de la Corporación Sr. de Espona, pues afianza el acuerdo de las comisiones como corresponde; dirige la discusión con acierto; atempera en un todo y sin apasionamiento á las circunstancias, y responde en un todo á la categoría del distinguido cargo que ejerce.

Así pues, si tras el eco de la opinión pública que hoy fija su atención sobre sus representados en el Municipio, persistese en actitudes no muy conformes con el credo que dicen sus tentar en menos cabo de la unidad de partido y envalentonamiento de clases que hasta ayer apenas si daban señales de vida, y como consecuencia resultan postergados unos pocos en desmérito del compañerismo que debe existir, tendremos como caso excepcional que constarán en minoría en el libro de Actas; mas no en la opinión pública que estará á su lado. Conste.

Ha salido para la Corte nuestro querido amigo y correligionario don Santiago Roura, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Sus adversarios que se están bañando en agua de rosas allá en la Corte en la confianza de que podrán hacer cargos sin su presencia, podrán resultar chasqueados.

—Con motivo de haber estado entre nosotros, aun que breves horas el batallón de Asia, tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestro amigo don Mariano Solanllonch, oficial no hace mucho tiempo incorporado en filas.

—El martes se dió en el Teatro Romea de Barcelona una función en honor del aplaudido autor dramático nuestro querido amigo D. Francisco J. Godo, poniéndose en escena su última obra «El Tune!». El señor Godo recibió varios regalos entre ellos una corona de bronce imitando laurel con una cinta en la que se leía la dedicatoria de varios admiradores.

Nuestra enhorabuena.

—Segun comunicación oficial ha sido llevado al tribunal el capitán del vapor «Laurada» por violación de las leyes de neutralidad. Es la primera vez que hace tal declaración el gobierno de los Estados Unidos.

—Telegrafian de Cádiz que ha llegado á dicho puerto el vapor correo procedente de la Habana el cual conduce 16 militares enfermos y heridos. Uno de estos es un oficial que, siendo sargento, defendió heroicamente un fuerte con 15 aragoneses contra 500 insurrectos mandados por Macao.

general Martínez de Campos le dio á oficial y mandó formar el expediente para conceder la laurea.

Los soldados que vienen heridos se conceden cruces pensionadas.

El Rey don Carlos ha escrito una carta al señor Hintze Ribeiro presidente del Consejo de Ministros de España en la que felicita al ejército por el buen éxito de la campaña de Lorenzo Marquez.

Por los Sres. Catedráticos de este Instituto Provincial se nos ha remitido la siguiente Carta que se ha leído en la Comisión Ejecutiva de la Asociación del Profesorado de Segunda Enseñanza, y que con nosotros reproducimos. Dice:

Señores nuestros y de la mayor consideración: Hacía tiempo que la marcha de la Revista que Vdes. editan, no satisfacía á muchos profesores católicos, cuando ha acabado de aparecer el disgusto el número 30 de la Segunda Enseñanza.

Señalanse en él doctrinas y críticas con las cuales no estamos acordados, por ello, nos creemos en el deber de manifestar nuestro disenso con toda lealtad y como profesores católicos.

El conflicto universitario que ha surgido en la Universidad de Barcelona, dá pie á nuestra Revista para copiar un artículo de otra publicación, donde, de una manera más sencilla y embozada, se defiende al catedrático que dió pretexto al conflicto, alegándose, entre otras cosas, que no podía inculcar doctrinas perseguidas á sus discípulos explicando en su texto, cuando son públicas las opiniones del referido Catedrático, frías y frías consignadas en Las Dominicales, en sus obras y explicaciones. Instantemente, pues, esas obras han sido condenadas é incluídas en el Índice de libros prohibidos. ¡Y la Revista de la dirección de Vdes, se atreve á rechazar toda ingerencia exterior, que pueda perturbar la verdadera libertad de la Cátedra! Pero la Constitución del Estado, el Concordato y la ley vigente de Instrucción Pública autorizan esta ingerencia de la Iglesia. Y, sobre todo, es el mismo el que depositó en la Iglesia Católica esa autoridad sagrada, para que el faro de la Verdad no se apagase jamás en la tierra, y el degra-

do positivismo no redujese á la mala condición que engendró socialmente y anarquistas.

Ahora comprendemos como se inclinó, en La Segunda Enseñanza, nuestra Circular sobre la elección de profesores, sin añadir siquiera un comentario; como también, nos explicamos la enhorabuena que, en otro número de la citada Revista, se daba al Profesor, acusado en la prensa por numerosos padres de familia de que juzgaba con sus doctrinas á la fé de sus hijos.

Protestamos, pues, especialmente contra tales doctrinas y procedimien-

tos, por no hacernos prolijos, nos

contentamos con rechazar, en general, los demás cargos que en el citado número 30, se hacen, en primer lugar; á nuestro digno Jefe universitario, por medio del artículo que allí se copia; y, en segundo, por cuenta de la Revista de la Asociación, al eminente Catedrático señor Fajarnés, de quien se dice: que no es ni puede ser genuino representante de La Segunda Enseñanza; lo cual encierra, además, una censura contra los que tuvimos el honor de elegirle, por ser la candidatura que más satisfacía nuestras convicciones católicas.

Sabemos lo que se debe al Compañerismo, y con gusto haríamos en su obsequio hasta sacrificios; pero, si en lo accidental son posibles transacciones y acomodamientos, no así en lo más importante y sagrado que el hombre tiene; y cuando precisamente en el campo de la enseñanza se está librando la gran batalla entre la Verdad y el Error, para conquistarse cada cual el imperio de las almas.

Por estas razones, y otras más que podríamos aducir, entre ellas la conducta observada por Vdes., mostrándose intolerantes con los profesores que no eran de sus ideas, tenemos el sentimiento de darnos de baja en la actual Asociación; y como reconocemos la necesidad religiosa y de la científica, á las cuales tenemos consagradas nuestras vidas y nuestras carreras, aspiramos á formar desde luego otra Asociación de Segunda Enseñanza, en la cual, acordados en lo fundamental los que quieren componerla, será fácil entenderse en lo demás que no será otra cosa si completo alejamiento de toda mira política el verdadero progreso científico y la unión sincera y cordial entre los profesores asociados.

Con esto tenemos el sentimiento de despedirnos de la Asociación que hasta ahora ustedes han dirigido deseando vivamente que disipados los errores que deslucen las inteligencias de algunos pocos compañeros de nuestro Profesorado, puedan ingresar algún día en la nueva Asociación donde serán recibidos con el mayor honor y estima por los que se ofrecen de Vdes. atentos y seguros Servidores.

Q. B. S. M.

Joaquín de Esposa, Antonio Vidal, Pablo Civil, Federico G. Llorca, Luis Gené, Joaquín Sagrera, Francisco de P. Massa, Narciso Xifra.

UN DIAMANTE

En la sesión celebrada por la Academia de Ciencias de Francia el 23 de septiembre último, M. de Moissan ha presentado un diamante negro que, por su tamaño extraordinario, constituye el único ejemplar en su clase. El aspecto del ejemplar es el de un guijarro del tamaño de un puño; pesa exactamente 630 gramos, ó sea próximamente 3.000 quilates. Al precio corriente de 65 francos el quilate, este diamante representa un valor de 200.000 francos. Fué descubierto el 15 de julio último en el Brasil, provincia de Bahía, y no solo es el diamante negro más grueso de los conocidos, sino el más bello además; posee la estructura de los carbonados obtenidos por M. de Moissan cristalizando el carbon de azúcar, en masas de fundición ó de plata, por medio de un enfriamiento brusco del metal fundido. De este ejemplar se sacará un molde, y su reproducción se depositará en el Museo de Mineralogía, porque el original está destinado á ser desmenuzado, y aplicados sus fragmentos á la industria. El diamante ha perdido por evaporación 19 gramos de su peso primitivo, creyéndose que ya no contiene agua.

Madrid 21

Nada ha resuelto el gobierno acerca de la cuestión relativa al Ayuntamiento de Madrid limitándose á aconsejar la templanza y á que se haga un compás de espera hasta saber la resolución de los tribunales. En vista del resultado indeciso de la sesión de hoy el gobierno deja, sin embargo en libertad para usar de sus derechos á los concejales llamados puros y respetará la actitud que adopten dentro de las leyes.

Telégram

Madrid 21

Imp. A. Nugué.—Gerona.

RESEÑA HISTORICA

DE LOS

SITIOS DE GERONA

en 1808 y 1809.

Estudio histórico por el juriconsulto

DON EMILIO GRAHIT

Véndese en las principales librerías á 10 pesetas tomo.



Imp. A. Nugué.—Gerona.

PECTORAL DE CEREZA del Dr. AYER

Para Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO * MAGNESIA * FORMIGUERA



ATEMPERANTE * DIGESTIVA * ANTIBILIOSA * LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y C.ª Tallers, 22.—BARCELONA

VÉNDESE EN TODAS LAS FARMACIAS



PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

No Tiene Igual

PARA LA CURACIÓN RÁPIDA DE

Resfriados, Toses, Bronquitis, Gripe, Mal de Garganta

Alivia la tos más adictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flegma y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz. Tomado oportunamente, nunca deja de curar estas dolencias, y evita enfermedades que en muchos casos son fatales.

EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER es, pues, el UNICO que ha sido premiado con medalla de oro en cuantas Exposiciones ha concurrido; el UNICO que con justicia puede y debe recomendar la ciencia médica, y el UNICO también que ha merecido el patrocinio decidido y la recomendación de las principales Academias de Medicina de Europa y América.

La Academia Médica de Berlín, al dar su valioso y autorizado dictamen, dijo: "El poderoso y uniforme dominio que el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER ejerce sobre las dolencias de la garganta y pulmones hace que sea entre sus similares el más digno de confianza."

No menos recomendable es la opinión de la Academia Médica de Londres, que ha dicho: EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER contiene sustancias que poseen virtudes muy eficaces, que dicho doctor ha sabido combinar de una manera admirable, por cuya razón puede combatir con gran éxito todas las afecciones pulmonales y de la garganta."

También la Academia Médica de New York ha dicho: "La fórmula del PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER, hoy conocida ventajosamente del Cuerpo Facultativo del universo, predispone en su favor, y de ahí el apoyo decidido que la prestan los doctores."

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

MEDALLA DE ORO

En las Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago

Lo venden los Farmacéuticos. Deséchese toda imitación barata e inútil.

GRAN ALMACEN

Camas de hierro, — Somniers. — Básculas. — Romanas, — Pesas Grandidas.

JAIIME PADROSA

Ballesterias n. 43 y 45

Gerona

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

SENZ DE JUBER HERMINOS, EDITORES

Campomanes, 10. — Madrid

Remiten gratis sus grandes catálogos, obras de Verne, Montespion, San Miguel, Selgas, Sanchez Casado, Baudet, Fenillet, Amicis, etc., etc., Ventas condiciones á los corresponsales de la casa.

Pidanse cuantos detalles quieran.

ZAPATERIA LA ECONOMICA

PEDRO LLOVERAS

Calle de la Cort-Real número 21 — GERONA.

El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que en su zapateria encontrarán toda clase de calzado á precios sumamente limitados.

Servicio á la medida. — CALZADO para caballero, desde 6 pesetas arriba.

» » » » » señora, » 4 » » »

También encontrarán toda clase de Calzado para niños y niñas á precios reducidos.



CASA FITA

Grandes y bonitas habitaciones.

Hermosos Comedores.

Comedidades reconocidas.

Coche en la Estacion.

Edificio apropiado á cuantas exigencias viene proporcionando la Moda.

Calle de Ciudadanos, Gerona.